



**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS CORRESPONDIENTE A LA ENMIENDA NÚM. 1 (AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2021-0008)**

En la ciudad de San Pedro de Macorís, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once de la mañana (11:00am), se reunió en la Calle Anacaona Moscoso #1, donde se encuentra ubicada la sede del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, con la asistencia de sus miembros, el señor Raymundo Ortiz, Alcalde y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento; el señor Eliot Durán, en su calidad de Director Administrativo y Financiero; el señor Rubén Ventura Taylor en su calidad de Encargado de Planificación y Desarrollo; el señor Ejerman Figueroa Adames, en su calidad de Consultor Jurídico; y, la señora Aniri Javier, en su calidad de Encargada de Libre Acceso a la Información; reunidos para conocer de las preguntas realizadas al procedimiento de referencia **AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2021-0008**.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís (ASPM), les informa que se ha emitido la presente enmienda, la cual se agrega como parte integral del pliego de condiciones para el procedimiento de contratación de referencia, decidiendo lo siguiente:

**RESULTA:** Que en cumplimiento del Principio de juridicidad y las normas que regulan la contratación pública, este ente recibió varias consultas y solicitudes de aclaración en la fase destinada a tales fines por el cronograma del proceso, resultando necesaria realizar una modificación de las condiciones inicialmente establecidas en aras de salvaguardar y promover mayor participación y oportunidad de mejores propuestas, logrando incrementar la eficiencia del gasto público con lo que este Ayuntamiento está comprometido.

**RESULTA:** Que en la etapa de preguntas y solicitudes de aclaraciones del presente proceso de Comparación de Precios Núm. **AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2021-0008** llevado a cabo para la "CONSTRUCCION DEL MUSEO DEL PELOTERO EN SAN PEDRO DE MACORIS", varios interesados manifestaron algunas inquietudes que ameritan revisar las condiciones del proceso, puntualmente sobre las visitas in situ realizadas.

**RESULTA:** Que, en tal sentido, a los fines de corregir la situación previamente establecida, el Comité de Compras y Contrataciones del ASPM, ha decidido **INCLUIR** otra ronda de visitas técnicas por parte de los oferentes interesados al lugar en donde serán ejecutadas las tareas objeto del presente proceso.

**RESULTA:** Que en virtud de la solicitud de aclaratoria de varios interesados, resulta necesario alinear algunos aspectos a ponderar del pliego para que reflejen el real espíritu de lo requerido, en consonancia con las disposiciones jurídicas existentes y el mayor respeto a los principios jurídicos que regulan la materia.

**CONSIDERANDO:** Que este Ayuntamiento está comprometido con todos los principios rectores y transversales que rigen la actividad de la contratación pública, como lo es el Principio de participación incorporado en el numeral 8 del artículo 3 de la Ley Núm. 340-06 y su modificación sobre compras y contrataciones públicas, que dispone: "**El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, estimulará la participación de pequeñas y medianas empresas, no obstante reconocer su limitada capacidad financiera y tecnológica, con el objetivo de elevar su capacidad competitiva**". (Resaltado nuestro)

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



**CONSIDERANDO:** De igual modo, esta entidad procura que su accionar se encuentre en armonía con el **Principio de Economía y Flexibilidad**, establecido en el numeral 4 del artículo 3 de la Ley Núm. 340-06 y su modificación sobre compras y contrataciones públicas, que indica que *"Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplarán regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos"*. (Resaltado nuestro)

**CONSIDERANDO:** Que, para garantizar el **Principio de Eficiencia** que rige la materia de compras y contrataciones públicas, es necesario garantizar la mayor cantidad de propuestas válidas que puedan convenir a satisfacer los intereses de esta institución, por lo que se precisa incorporar las actuaciones pertinentes para lograr lo anterior.

**CONSIDERANDO:** Que, en ese sentido, con la finalidad de salvaguardar la solemnidad del procedimiento y su total cumplimiento con las disposiciones existentes de aplicación en la materia, así como ante los elementos a modificar, es consideración de esta institución que resulta razonable revisar las condiciones incluidas en el pliego, incluido el cronograma del procedimiento en cuestión, para poder otorgar un tiempo prudente adicional para que los interesados puedan formular sus propuestas satisfactoriamente.

**CONSIDERANDO:** Que por su parte el artículo 81 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, otorga a las instituciones contratantes la prerrogativa de realizar adendas y enmiendas al Pliego de Condiciones y/o a sus anexos, al disponer que *"Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos"*.

De acuerdo con lo establecido en el artículo previamente indicado y las fundamentaciones de hecho y derecho esbozadas, el Comité de Compras y Contrataciones del ASPM emite el presente acto administrativo, constituyendo en lo adelante parte integral del Pliego de Condiciones de la Contratación y sus anexos:

**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO:** Se **MODIFICA** el cuadro correspondiente al listado de documentación a ser presentada que figura en el numeral 3.9 **Documentación a Presentar** del pliego de condiciones del proceso de **Comparación de Precios Núm. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2021-0008** llevado a cabo para la **"CONSTRUCCION DEL MUSEO DEL PELOTERO EN SAN PEDRO DE MACORIS"**, puntualmente las disposiciones respecto de la Documentación Técnica y su subsanabilidad, de los lotes Núm. 1, 2 y 3, para que en lo adelante se lea de conformidad con lo siguiente:

Documentaciones Técnicas:			
No.	<u>NOTA: Si participa en más de un lote, deberá colocar dentro de su SOBRE A un sobre adicional por cada documentación técnica correspondiente a cada lote que participa. Para participaciones vía el Portal Transaccional deberá individualizar UN ARCHIVO COMPROMIDO por cada LOTE en que participe. Esta individualización aplica solo para la documentación técnica</u>	Si	No

*(Handwritten signature)*

*G-C-D-f*

*H.K.S.V.*

*4*



LOTE NO. 1 - OBRA CIVIL			
13	Formulario de experiencia como contratista (SNCC.D.049) que incluya los trabajos realizados en obras similares.		
14	<p>Anexo al formulario SNCC.D.049 incluir los documentos que acrediten experiencia de obras similares (copias de contratos y certificación de recepción de obra). En caso de estar ejecutando una obra al momento de presentar propuesta, incluir certificación de satisfacción de la institución/empresa para la cual es contratista.</p> <p><u>Mínimo de obras previas similares: Tres (3). Por lo que deben presentar 3 copias de contratos y 3 certificaciones, mínimo.</u> Las certificaciones deben indicar los datos y persona de contacto para confirmar y corroborar la información suministrada. <u>Las certificaciones deben describir el tipo de trabajo realizado.</u></p> <p><i>Obras similares se refiere a proyectos en monto y naturaleza similar, con vaciados de pavimentos de hormigón hidráulico, con juntas, pendientes, terminaciones específicas, entre otros alcances indicados en el presente pliego de condiciones.</i></p>		
15	<p>Currículo del Personal Profesional y Técnico propuesto (SNCC.D.045), anexando los certificados correspondientes y una carta de aceptación de designación como técnico propuesto, declarando su disponibilidad de trabajo para el proyecto.</p> <p><b>Personal principal:</b> Un topógrafo; Un Ingeniero o Arquitecto Residente; Un Gerente de proyecto; cada uno con el perfil y experiencia descrita en el numeral 4.4 del pliego de condiciones.</p>		
16	Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)		
16	Certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) del personal clave de la Obra. Vigente.		
17	<p>Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036)</p> <p><b>Nota:</b> El oferente debe de suministrar copias de matrículas, facturas de compras de equipos, contratos de arrendamientos vigentes y /o carta de compromiso de arrendamiento.</p> <p><b>Equipos requeridos:</b> Un compactador manual; Un rodillo de 1 a 2 toneladas; Una retro excavadora; Un generador o planta; Una estación de luces; Un camión volteo; Un camión cama larga; Dos camionetas; Un botcat; Un roto martillo; Una mezcladora.</p>		
18	Cronograma de Ejecución de Obra		
19	Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044).		
20	<p>Formulario de visita e inspección técnica de levantamiento in situ para el Lote No. 1 - Obra civil <b>(NO SUBSANABLE)</b></p> <p>Este formulario les será proporcionado por el equipo técnico del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís el día y hora definido en el cronograma del procedimiento para la realización de la visita en la localidad donde será ejecutada la construcción. Luego de finalizada la visita, y habiendo completado el oferente el formulario con sus datos, será firmado y sellado por el área técnica del Ayuntamiento. <b>La visita e inspección técnica de levantamiento in situ es obligatoria para todos aquellos que deseen participar, de modo que se garantice la homogeneidad de las propuestas formuladas.</b></p> <p>Nota: No serán aceptados formularios que no estén sellados y firmados por el personal autorizado por el Ayuntamiento a éstos fines. La firma y sello tomará lugar, únicamente, el día de la visita.</p>		

*[Handwritten signature]*

*E.C.-D.F*

*A.G.F. 1.6.*

*[Handwritten mark]*



LOTE NO. 2 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS			
	Formulario de experiencia como contratista (SNCC.D.049) que incluya los trabajos similares realizados		
	<p>Anexo al formulario SNCC.D.049 incluir los documentos que acrediten experiencia de trabajos similares (certificaciones de trabajo realizado).</p> <p><u>Mínimo de trabajos previos similares: Dos (2). Por lo que deben presentar dos (2) certificaciones firmadas y selladas por la empresa o constructora para la que realizaron los trabajos Las certificaciones deben indicar los datos y persona de contacto para confirmar y corroborar la información suministrada. Las certificaciones deben describir el tipo de trabajo realizado.</u></p> <p><i>Trabajos similares se refiere se refiere a proyectos en monto y naturaleza similar, con conexiones de media baja y alta tensión, puesta en marcha de paneles y transformadores, peñal paneles, terminaciones específicas, entre otros alcances indicados en el presente pliego de condiciones.</i></p>		
	<p>Currículo del Personal Profesional y Técnico propuesto (SNCC.D.045), anexando los certificados correspondientes y una carta de aceptación de designación como técnico propuesto, declarando su disponibilidad de trabajo para el proyecto.</p> <p><b>Personal principal:</b> Un ingeniero o técnico eléctrico; Un Ingeniero Residente; Un Gerente de proyecto; cada uno con el perfil y experiencia descrita en el numeral 4.4 del pliego de condiciones.</p>		
	Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)		
	Certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) del personal clave de la Obra. Vigente.		
	<p>Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036)</p> <p><b>Nota:</b> El oferente debe de suministrar copias de matrículas, facturas de compras de equipos, contratos de arrendamientos vigentes y /o carta de compromiso de arrendamiento.</p> <p><b>Equipos requeridos:</b> Un roto martillo; Un medidor de tensión; Un camión grúa de canasto; Un camión cama larga; Una camioneta; Un montacarga.</p>		
	Cronograma de Ejecución de Obra		
	Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044).		
	<p>Formulario de visita e inspección técnica de levantamiento in situ para el Lote No. 2 - Instalaciones eléctricas y sanitarias <b>(NO SUBSANABLE)</b></p> <p>Este formulario les será proporcionado por el equipo técnico del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís el día y hora definido en el cronograma del procedimiento para la realización de la visita en la localidad donde será ejecutada la construcción. Luego de finalizada la visita, y habiendo completado el oferente el formulario con sus datos, será firmado y sellado por el área técnica del Ayuntamiento. <b>La visita e inspección técnica de levantamiento in situ es obligatoria para todos aquellos que deseen participar, de modo que se garantice la homogeneidad de las propuestas formuladas.</b></p> <p>Nota: No serán aceptados formularios que no estén sellados y firmados por el personal autorizado por el Ayuntamiento a éstos fines. La firma y sello tomará lugar, únicamente, el día de la visita.</p>		
LOTE NO. 3 - CARPINTERIA, VIDRIO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS			

PA

G.C.D.F

A.F. 10/6

4



Formulario de experiencia como contratista (SNCC.D.049) que incluya los trabajos similares realizados			
Anexo al formulario SNCC.D.049 incluir los documentos que acrediten experiencia de trabajos similares (certificaciones de trabajo realizado).  <u>Mínimo de trabajos previos similares: Dos (2). Por lo que deben presentar dos (2) certificaciones firmadas y selladas por la empresa o constructora para la que realizaron los trabajos. Las certificaciones deben indicar los datos y persona de contacto para confirmar y corroborar la información suministrada. Las certificaciones deben describir el tipo de trabajo realizado.</u>  <i>Trabajos similares se refiere se refiere a proyectos en monto y naturaleza similar, como techo de estructuras metálicas, herrería, trabajo de aluminio y vidrio, acero inoxidable, terminaciones específicas, entre otros alcances indicados en el presente pliego de condiciones.</i>			
Currículo del Personal Profesional y Técnico propuesto (SNCC.D.045), anexando los certificados correspondientes y una carta de aceptación de designación como técnico propuesto, declarando su disponibilidad de trabajo para el proyecto.  <b>Personal principal:</b> Un ingeniero o técnico eléctrico; Un Ingeniero Residente; Un Gerente de proyecto; cada uno con el perfil y experiencia descrita en el numeral 4.4 del pliego de condiciones.			
Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)			
Certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) del personal clave de la Obra. Vigente.			
Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036)  <b>Nota:</b> El oferente debe de suministrar copias de matrículas, facturas de compras de equipos, contratos de arrendamientos vigentes y /o carta de compromiso de arrendamiento.  <b>Equipos requeridos:</b> Una grúa de gran capacidad para ensamblaje de techo estructura metálica; Tres máquinas de soldadura industrial; Un camión de cama larga; Un brazo mecánico para tramos en altura.			
Cronograma de Ejecución de Obra			
Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044).			
Formulario de visita e inspección técnica de levantamiento in situ para el Lote No. 3 - CARPINTERIA, VIDRIO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS <b>(NO SUBSANABLE)</b>  Este formulario les será proporcionado por el equipo técnico del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís el día y hora definido en el cronograma del procedimiento para la realización de la visita en la localidad donde será ejecutada la construcción. Luego de finalizada la visita, y habiendo completado el oferente el formulario con sus datos, será firmado y sellado por el área técnica del Ayuntamiento. <b><u>La visita e inspección técnica de levantamiento in situ es obligatoria para todos aquellos que deseen participar, de modo que se garantice la homogeneidad de las propuestas formuladas.</u></b>  Nota: No serán aceptados formularios que no estén sellados y firmados por el personal autorizado por el Ayuntamiento a éstos fines. La firma y sello tomará lugar, únicamente, el día de la visita.			

**SEGUNDO:** Se MODIFICA el numeral 2.5 – Cronograma de la comparación de precios del pliego de condiciones del proceso de Comparación de Precios Núm. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2021-0008 llevado a cabo para la "CONSTRUCCION DEL MUSEO DEL PELOTERO EN SAN PEDRO DE MACORIS", para que en lo adelante las actividades de la comparación de precios se ejecuten en las nuevas fechas indicadas y se lea de conformidad con lo siguiente:

Handwritten notes in blue ink on the right margin: a signature at the top, followed by the vertical text "G.C.D.F" and "A.F.1.1".

Handwritten mark at the bottom right corner, resembling a stylized signature or the letter 'F'.



ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria.	Diecinueve (19) de agosto del 2021, en el <i>Portal Transaccional</i> administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y en la página web del ASPM <a href="http://www.ayuntamientosanpedro.gob.do">www.ayuntamientosanpedro.gob.do</a>
2. Visita e inspección técnica OBLIGATORIA in situ: LOTE 1 – OBRA CIVIL MUSEO	6 de septiembre del 2021 a las 9:30 a.m. LUGAR: Calle Sánchez, Antiguo Cinema 23.
2.1 Visita e inspección técnica OBLIGATORIA in situ: LOTE 2 – INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS	7 de septiembre del 2021 a las 9:30 a.m. LUGAR: Calle Sánchez, Antiguo Cinema 23.
2.2 Visita e inspección técnica OBLIGATORIA in situ: LOTE 3 – CARPINTERÍA, VIDRIO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS	8 de septiembre del 2021 a las 9:30 a.m. LUGAR: Calle Sánchez, Antiguo Cinema 23.
3. Presentación de Credenciales/Oferas técnicas (Sobres A) y Oferas Económicas (Sobres B).	Trece (13) de septiembre de 2021 3:00 p.m.
4. Apertura de Credenciales/Oferas técnicas	Catorce (14) de septiembre del 2021 a las 10:00 a.m. en el salón Paul Guidicelli del Centro Cultural de este Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.
5. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Oferas Técnicas	Veintiuno (21) de septiembre de 2021 a las 2:00 de la tarde
6. informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Oferas Técnica	Veintidós (22) de septiembre de 2021 a las 2:30 de la tarde
7. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable.	Veintidós (22) de septiembre de 2021 a las 4:00 de la tarde
8. Ponderación y Evaluación de Subsanciones.	Veintiocho (28) de septiembre de 2021 a las 4:00 de la tarde <b>Nota: Las ofertas técnicas serán evaluadas con las documentaciones recibidas al límite del tiempo establecido en el periodo de evaluación.</b>
9. Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferas Económicas.	Veintinueve (29) de septiembre de 2021 a las 4:00 de la tarde
10. Apertura Oferas Económicas Sobre "B".	Treinta (30) de septiembre de 2021 a las 10:00 a.m.
Evaluación de Oferta Económica Sobre B	Uno (1) de Octubre de 2021 a las 12:00 m.
11. Acto de Adjudicación.	Cinco (5) de octubre de 2021 a las 3:00 de la tarde.
12. Notificación de Adjudicación.	Seis (6) de octubre de 2021 a las 5:00 de la tarde.
13. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	Doce (12) de septiembre de 2021 a las 12:00 m.
14. Suscripción del contrato.	Dieciocho (18) de octubre de 2021 hasta las 12:00 m.
15. Publicación del contrato.	Veintiuno (21) de octubre de 2021 hasta las 12:00 m.



**TERCERO: RATIFICAR** que las demás condiciones y documentos que componen los anexos del pliego de condiciones del proceso de Comparación de Precios Núm. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2021-0008 llevado a cabo para la "CONSTRUCCION DEL MUSEO DEL PELOTERO EN SAN PEDRO DE MACORIS", conservarán su validez en todo aquello que no contravengan las disposiciones vertidas en el presente acto administrativo.

En San Pedro de Macorís, reunidos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

**ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DIAZ**  
Alcalde Municipal  
Presidente del Comité de Compras

**LIC. ELIOT CESAR DURÁN FERNÁNDEZ**  
Director Financiero

**DR. RUBEN VENTURA TAYLOR**  
Director de la Oficina Municipal de Planificación  
y Programación

**LIC. EJERMAN FIGUEROA ADAMES**  
Consultor Jurídico

**LIC. ANIRI ELIZABETH JAVIER VALDEZ**  
Encargada Libre Acceso a la Información Pública